

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26497

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Kempff Bruno, Ministro de Desarrollo Económico debe ausentarse del país, en misión oficial, con el objeto de asistir a las reuniones en Países Andinos, las mismas que se llevarán a cabo los días 8, 9, 10 y 11 de enero de 2002 en Quito - Ecuador, Bogotá - Colombia, Caracas - Venezuela y Lima - Perú respectivamente;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788, de 16 de septiembre de 1997;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Económico al LIC. JOSE ABEL MARTINEZ MRDEN Viceministro de Coordinación Sectorial, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA